

San Luis Potosí, SLP. Sábado, 17 de Enero de 2009



TORNEO CLAUSURA 09

## SORPRESA

Indios de Juárez aprovecharon los errores de Tecos de la UAG para vencer como visitante 2-1 y así darse un respiro hacia su salvación, en el juego que abrió el Torneo Clausura 2009.

## Nieve en Veracruz



La primera nevada del año se registró la mañana de este viernes en las partes altas del Valle y Cofre de Perote, debido a las bajas temperaturas que alcanzaron menos uno y menos tres grados centígrados respectivamente.

SECCIÓN A, PÁGINA 5

# Efectividad de la PGJE, 95%: **Camberos**

En casi todos los casos relevantes hay detenidos, dice el Procurador

J. CARLOS GUTIÉRREZ San Luis Potosí/Pulso

El titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Martín Camberos Hernández, aseguró que el 95% de los responsables de los delitos de alto impacto cometidos en San Luis en los últimos seis meses están detenidos.

En entrevista, el funcionario admitió que en el último semestre San Luis registró delitos muy violentos y que si bien por cada aseguramiento de bandas regionales de la delincuencia organizada hay una reacción de la delincuencia, la tendencia de las corporaciones policiacas en los últimos meses es responder con más investigación y detenciones, sin dejarse amedrentar por dichos grupos.

"El trabajo ha sido mucho, se han desmembrado bandas bien capacitadas en robo de autos y casas habitación y que han sido detenidos por la policía ministerial, en coadyuvancia con los grupos de inteligencia en el

CARTÓN Mox, 6A.



El trabajo ha sido mucho, se han desmembrado bandas bien capacitadas en robo de autos y casas habitación"

> MARTÍN CAMBEROS HDZ. TITULAR DE LA PGJE

estado y de otras entidades", presumió el funcionario.

Dijo que la ciudadanía debe reconocer el esfuerzo de los policías ministeriales, estatales y municipales, pues a pesar de los crudos índices delictivos, los elementos conservan su trabajo y se profesionalizan a fin de combatir de manera eficiente el crimen.

Camberos Hernández comentó que uno de los retos durante el 2009 es resolver los asuntos pendientes de la Procuraduría. "Nos queda claro que debemos resolverlas con pulcritud y prontitud, que la ciudadanía perciba que estamos avanzando", dijo.

● ESCRIBEN Catón, De política y cosas peores, 6A. Leonel Serrato Sánchez, 6A. Alejandro Encinas, 6A. ... Y EN EL

Niega AMLO distanciamiento Apoyará a candidatos del PRD, Convergencia y PT.

y tres rabos en Moroleón El Zotoluco, Fernando

Cortan 10 oreias

Ochoa y Joselito Adame salen a hombros.

O Un futbolista consigue equipo gracias a YouTube

ÚLTIMA HORA, PÁG.9



**Hoy** Parcialmente nublado

SANTORAL San Antonio Abad, Julián, Rosalina.

8 PESOS

CEGAIP MULTA AL TITULAR DE LA JEC

# Aplican la. sanción por opacidad

Carlos Valdez deberá pagar 24 mil pesos por negar información

J. ANTONIO GONZÁLEZ San Luis Potosí/Pulso

La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) aplicó la primera sanción económica a un funcionario por incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La deshonrosa distinción fue para Carlos Valdez Serrano, director de la Junta Estatal de Caminos (JEC), a quien se le impuso una multa

económica de 500 días de salario mínimo, equivalente a 24 mil 700 pesos.

En junio de 2008, Fernando Rodríguez Solano presentó a la CEGAIP una queja por la negativa de la JEC a entregar copia de los recibos pagados o por pagar a la empresa Emulsiones Asfálticas del Altiplano S. A. La JEC ni siquiera contestó la solicitud.

Al recibir la queja, la CE-GAIP determinó que la JEC entregara la información solicitada, por lo que inició el procedimiento e instó a Valdez Serrano a liberar los datos e incluso que la hiciera pública en los estrados de transparencia de la dependencia, pero no lo hizo.

Ante la omisión, la

CEGAIP, a través de su presidenta, María de las Luz Islas Moreno, apercibió al funcionario personalmente, pero éste insistió en negarse a entregar la información.

www.pulsoslp.com.mx

Con ello, el titular de la JEC incurrió en desacato, por lo que la CEGAIP procedió a sancionarlo.

La comisión enteró a la Auditoría Superior del Estado del castigo y le pidió aplicar la multa. La notificación para que la ASE haga efectivo el crédito fiscal se entregó el pasado nueve de enero.

Según la Ley de Transparencia, el funcionario no tiene ningún recurso legal para anular la sanción por lo que deberá pagar el costo de su opacidad.

### **Bloque regional**

México, Panamá, Colombia y Guatemala impulsan un acuerdo antinarco.



Secc. A,

El sueco Eriksson dio de seleccionados; DEPORTES, PÁGINA 7

A EDICIÓN DE HOY Accidentes Racha de accidentes carreteros deja trágico saldo en territorio potosino.

**Espectáculos** .- El controversial rockero Boy George estará 15 meses en la cárcel; subastarán foto de Madonna desnuda. Esto y más en **Sección Cinco.** 

# Lozano Armengol está contra besos "excesivos"

**MARTÍN RODRÍGUEZ** San Luis Potosí/Pulso

El alcalde Jorge Lozano Armengol avaló parcialmente la reforma al Bando de Policía y Buen Gobierno de Guanajuato, que sanciona a las parejas sorprendidas en la calle dándose "más allá de un beso", pero admitió que otras supuestas restricciones de ese bando no tienen razón de ser

Cuestionado sobre la decisión del Cabildo de Guanajuato de convertir en falta administrativa que una pareja se dé un beso en la calle, dijo no creer que esa sea la intención.

"Me parece que la intención es otra... desconozco realmente el texto cómo esté, pero a mí se me haría absurdo prohibir a una pareja que se dé un beso si eso representa amor y todo lo de más". Sin embargo, condicionó: "Ya si se van a otros excesos, entonces sí creo que... a eso se refiere esta iniciativa", sostuvo.

Sin embargo, se negó a precisar cuáles excesos serían los que sí deberían regular las leyes y sugirió: "tú ya sabes, ¿o no tienes imaginación?".

Se le recordó que ese bando también prohíbe mendigar, manifestarse y ser

comerciante ambulante. "No, no, no... mira... las manifestaciones desde mi punto de vista, tienen que se-

guirse dando, porque es un derecho de todos los ciudadanos. Lo que tiene que existir es orden y cierta disciplina.

Tú puedes expresar tu opinión mientras no afectes los derechos de los demás", dijo.

Luego se conocería la noticia de que el alcalde de Guanajuato, Eduardo Romero Hicks, "congeló" las reformas al Bando de Policía que prohíben el beso en la calle, proferir groserías y propiciar el "afeamiento" de la ciudad.

> CONGELAN LEY **ANTIBESOS**

> SECCIÓN A, PÁG. 5